



DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-008/2021 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL IPAX.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 9:00 horas del catorce de diciembre de dos mil veinte, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; Lic. Mirna Vanessa Ceballos Cinta, Gerenta Jurídico y Consultivo; Lic. Adrián Soto Rodríguez, Gerente de Operaciones Estratégicas; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerenta de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; L.A. Anallely Trujillo Gómez, Encargada de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P.A. José Rafael García Hernández, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente licitación.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SFP/D-538/2021 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/002981CG/2021, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$10,010,000.00 (diez millones diez mil pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

TERCERO. Con fecha 08 de diciembre del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**
- b) **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA.**
- c) **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 13 de diciembre del presente año, siendo presidido por la L.C. Minerva Isabel Galván García, Gerenta de Administración en su calidad de Presidenta de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia del representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **UNIFLOWER, S.A. DE C.V., C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA, y CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$10,118,336.00 (diez millones ciento dieciocho mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,618,933.76 (un millón seiscientos dieciocho mil novecientos treinta y tres pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$11,737,269.76 (once millones setecientos treinta y siete mil doscientos sesenta y nueve pesos 76/100 M. N.)**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$9,916,936.00 (nueve millones novecientos dieciséis mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,586,709.76 (un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos nueve pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$11,503,645.76 (once millones quinientos tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 76/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4 en concurso por la cantidad de: **\$8,958,715.08 (ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos quince pesos 08/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,433,394.41 (un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$10,392,109.49 (diez millones trescientos noventa y dos mil cientos nueve pesos 49/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SFP/D-538/2021 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/002981CG/2021, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$10,010,000.00 (diez millones diez mil pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. La Comisión de Licitación, la cual está integrada por servidores públicos de la Gerencia de Administración; de la Gerencia Jurídica y Consultiva; de la Gerencia de Comercialización y Atención a Usuarios; de la Gerencia de Operaciones Estratégicas, la Subgerencia de Recursos Financieros y de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos servidores públicos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión de Licitación, tendrá amplias facultades para aplicar durante este procedimiento las leyes que sean referentes a la licitación simplificada, a las bases y su anexo técnico, asimismo estará presidida por el Gerente de Administración del IPAX, en este procedimiento que nos ocupa.

De acuerdo a lo que establece el Acuerdo de Corresponsabilidad Social, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, el día 12 de octubre de 2005, se hace constar que la iniciativa privada no asistió, en consecuencia se lleva a cabo la evaluación de la documentación de las proposiciones técnicas y económicas presentada por los licitantes participantes, para dar cabal cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, mismas que serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, y muestra presentadas, de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso.

Asimismo, se verificaron si la muestra física presentada por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2 y 3 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



Sin embargo, para la partida 4 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso.

Asimismo, se verificaron si la muestra física presentada por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partida 4 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

Sin embargo, para las partidas 1, 2 y 3 en concurso, su oferta económica no es viable, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso.

Asimismo, se verificaron si la muestra física presentada por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, resultando que se apega a lo requerido por la convocante.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4 no es viable y resultan ser superiores a las presentadas por las empresas mencionadas con antelación, por esta razón no es considerada para efectos de adjudicación.

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la licitación para la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que se debe considerar para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, a la cual se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso, y a la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican la partida 4 en concurso, toda vez, que cumplieron con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

QUINTO.- En el procedimiento de licitación simplificada, una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que la Dependencia solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respecto a los derechos de los concursantes o participantes.

Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. En tanto no se cumpla con esta disposición, la Secretaría no podrá autorizar ni ministrar los recursos públicos solicitados por las Dependencias y Entidades. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la fe de erratas publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 050 de fecha 04 de febrero del año 2020.

SEXTO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, tercera, quinta, décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimer, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$5,284,736.00 (cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$845,557.76 (ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos 76/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,130,293.76 (seis millones ciento treinta mil doscientos noventa y tres pesos 76/100 M.N.).**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, se le adjudican la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,343,240.00 (tres millones trescientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$534,918.40 (quinientos treinta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 40/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,878,158.40 (tres millones ochocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 40/100).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$6,573,696.00 (seis millones quinientos setenta y tres mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100)** más la cantidad de: **\$1,051,791.36 (un millón cincuenta y un mil setecientos noventa y un pesos 36/100)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,625,487.36 (siete millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 36/100).**

La empresa **MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$3,423,800.00 (tres millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$547,808.00 (quinientos cuarenta y siete mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,971,608.00 (tres millones novecientos setenta y un mil seiscientos ocho pesos 00/100 M.N.).**

Tercera opción

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2 y 3 en concurso, por la cantidad de: **\$12,918,471.50 (doce millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y un pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$2,066,955.44 (dos millones sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$14,985,426.94 (catorce millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos 94/100 M.N.).**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



La empresa **UNIFLOWER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 4 en concurso, por la cantidad de: **\$4,833,600.00 (cuatro millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,376.00 (setecientos setenta y tres mil trescientos setenta y seis pesos 44/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,976 (cinco millones seiscientos seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-008/2021, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. ADRIÁN SOTO RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS

LIC. MIRNA VANESSA CEBALLOS CINTA
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**

GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

L.A. ANALLELY TRUJILLO GÓMEZ

ENCARGADA DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

C.P.A. JOSÉ RAFAEL GARCÍA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-008/2021 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

